



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
U 1 JUN 2011	
Recibido.....	1545.....Hs.
Exp. N°.....	25053.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, analice la factibilidad de trasladar el nivel inicial que funciona junto al nivel primario en la Escuela N° 220 "Juan Bautista Cabral" de la localidad de Ricardone, Dpto. San Lorenzo, a otras instalaciones; o la posible adecuación edilicia del lugar que actualmente ocupan de manera tal que desarrollen sus actividades en forma independiente.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Propositista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La localidad de Ricardone, del Dpto. San Lorenzo, se encuentra ubicada sobre la ruta nacional A 012 muy próxima a la intersección de esta con la ruta nacional N° 11 en jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo. Por lo cual el lugar es elegido por muchas personas que se radican allí aumentando incesantemente el número de habitantes de esa localidad.

Consecuencia de lo antedicho, la demanda social crece en todos los aspectos, entre ellos el de la educación. Funciona en Ricardone la Escuela N° 220 "Juan Bautista Cabral", ella cuenta con nivel inicial y primario, con una directora a cargo. El primero de ellos tiene alrededor de 140 alumnos que ocupan 5 salas, creemos que la convivencia de alumnos, entre los cuales existe gran diferencia de edad, en un mismo lugar físico no es aconsejable por razones obvias de diferente índole. Ello indica que debe solucionarse este estado de cosas y, a nuestro entender existen dos posibilidades: la primera es estudiar la factibilidad de dividir las instalaciones existentes de manera que los dos niveles funcionen separados recurriendo a la modificación edilicia adecuada. La segunda opción, sería ubicar el nivel inicial en otro inmueble habilitando así ámbitos que puedan crecer y desarrollarse de acuerdo a las demandas futuras.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente, nuestro proyecto contempla fundamentalmente la correcta atención que merecen nuestros niños cuando se encuentran en horario de actividad escolar, teniendo en cuenta además el potencial crecimiento urbano de la localidad de Ricardone. Por lo expuesto solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Ciudad y Social - U.C.R.